



Comodoro Rivadavia

26 JUL. 2016

VISTO:

El proyecto de reglamento de carrera docente para la Facultad., y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo pretende constituirse en un marco orientador para los docentes de la Facultad acerca de las normas reglamentarias vigentes en la Universidad respecto de carrera docente.

Que la Facultad se encuentra participando en la Comisión negociadora de nivel particular (CNNP) de la Universidad, que reglamenta aspectos particulares del Convenio colectivo de trabajo docente.

Que entre ellos se encuentran los inherentes a carrera docente.

Que en el proyecto se expresan criterios particulares para la Facultad respecto de aspectos administrativos.

Que importa explicitar los criterios de evaluación del quehacer docente para la Facultad.

Que los departamentos de carrera han participado en el análisis previo de los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de la experiencia.

Que la Comisión designada por Res. 374/2013 ha trabajado en la producción de este documento.

Que importa designar una nueva comisión de apoyo y seguimiento a la experiencia

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de reglamento de carrera docente para la Facultad, que se anexa a la presente Resolución.

Art.2º) Solicitar a los departamentos de su máxima difusión.

Art.3º) Solicitar a la Secretaría académica la realización de propuesta de constitución de la comisión de apoyo y seguimiento a la misma.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 251-16

pjg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB